

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción  
Aguilar de la Frontera**

Núm. 3.235/2012

Don Antonio Ortega Jaén, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar de la Frontera, hago saber:

Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 194/2012 por el fallecimiento sin testar de Rosario Ríos Palma, ocurrido en Montilla el día 3 de

diciembre de 2011, reclamada a favor de sus hermanos Manuela, Rafaela y Carmen Ríos Palma; y sus sobrinos María, Antonia y José Ríos Trujillo, y María Teresa, Antonio, José y Manuel Ríos Sojo, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Aguilar de la Frontera a 30 de abril de 2012.- El Secretario Judicial, firma ilegible.